

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

110

FECHA DE APROBACIÓN

22 MAYO 2017

ROL S.I.I.

2650-75 PARTE (VER
NOTA 2)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201715739
D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201715739
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA CONCHA Y TORO N° 2730 (VER NOTA N°2) Localidad o Loteo LOTEO "PARQUE DE LOS RIOS", Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201715739
2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

INMOBILIARIA MONTE SANTO 2 S.A

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

ERNESTO VALLE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

HERNÁN GARCÍA BENÍTEZ

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EISTU (VER NOTA N°8)



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° _____ de _____ m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

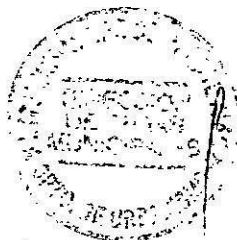
(ART. 3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Agua	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros	_____	_____	_____

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de pavimentación	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia de dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	_____	_____	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) <u>MEODIAS DE MITIGACIÓN EISTU</u>	INMOBILIARIA MONTE SANTO 2	DTTP	506	05.09.2016



[Handwritten signature]

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Los Lotes resultantes del Loteo DFL-2 con construcción simultánea "Parque de Los Ríos", dividido en 4 Etapas de construcción, son: 3 Lotes de Futura Copropiedad (Lotes 4A, 4B Y 4C con 22.574,49 m2), 1 Lote Reserva de Propietario (Lote 4D con 19.396,75 m2), 4 Áreas Verdes de Cesión Gratuita (3.3731,44 m2) y superficie de vialidad (5.708,00 m2), de acuerdo a plano aprobado por esta DOM, mediante Resolución de 1° Modificación de Proyecto de Loteo N° 51 de fecha 10.12.2015, Resolución Complementaria N° 23, de fecha 19.01.2015, que modifica y complementa en lo no recepcionado, a las Resoluciones N°11/2014, N°27/2009 y N°06/2008.
- 2.- El Rol 2650-75 además cuenta con dirección por Av. Luis Matte Larraín N°301.
- 3.- En el Lote 4A y 4B del presente Loteo se encuentra otorgado por esta DOM, el Permiso de Edificación N° 07, de fecha 04.02.2014, para el Loteo con Construcción simultánea "Parque de Los Ríos" por 256 viviendas más 2 porterías con una superficie total de 15.378,08 m2, el que cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 08, de fecha 19.01.2015 por 128 unidades habitacionales (7.689,04 m2) y 1 portería (21,55 m2) correspondientes al Condominio Tipo A "Luis Matte Larraín N° 245" y el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°04 del 22.01.2016.
Mediante ORD.N° 827 de fecha 18.12.2014, emitido por esta Dirección de Obras Municipales, se informa cambio de propietario del Lote 4B (2° Etapa), consignándose a la Inmobiliaria Monte Santo 2 S.A.
- 4.- En el Lote 4C del presente Loteo se encuentra otorgado por esta DOM, el Permiso de Edificación N° 46, de fecha 26.05.2009, que modifica al Permiso de Edificación N° 392, de fecha 23.10.2008 para el Conjunto Habitacional "Río Colorado- Lote 4C" por 8 Edificios con 128 departamentos, 1 portería, 1 camarín, 1 sala de basura, el que cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación S/N° de fecha 09.06.2009, por 128 unidades habitacionales y 1 portería y el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°04 del 22.01.2016.
- 5.- En el Lote 4D se encuentra emplazado el "Instituto de Educación Superior INACAP" aprobado por Permisos de Edificación N° 10 de fecha 28.02.2013, Resolución de Modificación de Permiso de Edificación N° 15 de fecha 03.03.2014 y Permiso de Edificación N° 45 de fecha 09.04.2015 y cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 28 de fecha 07.03.2014 y el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°49 del 23.05.2016.
- 6.- La Superficie destinada a Equipamiento Municipal, correspondiente a 1.316,69 m2, se cede en el Lote R1 de la Res. N° 87 del 29.11.2007. Dicho Lote cuenta con Escritura Pública de "Cesión Gratuita de Terreno de Equipamiento Sociedad de Asistencia y Capacitación a Municipalidad de Puente Alto", propiedad inscrita en el registro de propiedad en el CBR de Puente Alto a Fojas 491, N° 3552v N°5716 del año 2016.
- 7.- Se presenta Resolución Exenta N° 319, de fecha 23.04.2009, aprobada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, que Califica Ambientalmente Favorable al proyecto de loteo "Parque de los Ríos".
- 8.- El proyecto de loteo "Parque de los Ríos" presenta EISTU aprobado según ORD. SM/AGD/N° 7191, de fecha 09.10.2008, emitido por SEREMITT, cuyas medidas de mitigación fueron recibidas por medio de ORD. N°506 del 05.09.2016 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Puente Alto.



CLAUDIA BERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO (1 CERTIFICADO)
- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201715739 (1 CERTIFICADO)
- DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 CERTIFICADO)
- ARCHIVO D.O.M. (1 CERTIFICADO)
- ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 CERTIFICADO)



MARIA CONSTANZA DIVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 34467

DE FECHA: 12.05.2017